

DIARIO DE CÓRDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION. FERIA FINANCO DE PORTE. Por sus meses 10 reales. Por trimestre 28 reales.

Sección Oficial.
COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Por providencia del señor gobernador de la provincia y en virtud de la ley de 31 de Mayo último de instrucción de 31 del mismo se sacan a subasta en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Subasta para el 15 de Febrero de 1856 ante el Sr. Juez de primera instancia D. Miguel Aparicio, y Escribano D. Joaquin Rey y Heredia, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta capital a las 11 de su mañana.

Beneficencia.

FINCAS RUSTICAS. MAYOR CUANTIA.
Núm. 445 del inventario. Un olivar en la sierra y término de Montoro, pago del Mosquil, conocido por el de la Estampa, procedente del hospital de Jesus Nazareno, de la misma ciudad, compuesto de 3 fanegas y 2 celemines con 273 plántas, y parte de cerca; linda por el Norte con propiedad de D. Juan Benitez Leon, por Levante y Sur con otra de D. Antonio Benitez Madueño, y por Poniente con el camino que guía a la venta del Charco. Está arrendado a D. Francisco Criado Notario, hasta Carnaval de 1859 en renta anual de 4,000 rs. y 3 arrobas de aceite, en unión de otros que valoradas a 37 rs. hacen un total de 4,111 rs., correspondiendo a este olivar 1,546 rs. 50 centimos, por los que ha sido capitalizado en 27,837 rs. y tasado en 26,220 rs. el tipo de la subasta es el de la capitalización.

Núm. 445 del inventario. Un olivar en la sierra y término de Montoro, pago del Mosquil, conocido por el Largo, procedente del hospital de Jesus Nazareno de dicha ciudad, compuesto de 2 fanegas 6 celemines con 175 olivos, y 15 plazas vacantes; linda por el Norte con el camino que guía a la venta del Charco, por Levante con propiedad de D. Rafael de la Bastida y Nuño, y por Sur y Poniente con propiedad de D. Juan Miguel Criado; está arrendado en unión de otros a D. Francisco Criado Notario, en renta anual de 4,000 rs. y 3 arrobas de aceite que todo compone 4,111 rs. de cuya total renta corresponden a este olivar 559 rs. 15 centimos, por los que ha sido capitalizado en 10,054 rs. 65 centimos, y tasado en 9,480 rs.; se subasta por la capitalización, 10,064 rs. 65 cents.

Núm. 452 del inventario. Un olivar, en la campiña y término de Montoro, sitio de Jarron, procedente del hospital de Jesus Nazareno de dicha ciudad, compuesto de 2 fanegas 4 celemines con 180 plantas y cerca vallado; linda por Norte con olivos del Sr. Conde del Robledo, por Levante con los de Bartolomé de la Torre, por el Sur con los de Bartolomé Cerezo, y por Poniente con el arroyo de Jarron. Está arrendado en unión de otros a D. Antonio Romero Nuño, en renta anual de 2,709 rs. y 3 arrobas de aceite, que a 37 rs. según el decenio, importan ambas partidas 2,820 rs. de los que corresponden a este olivar 558 rs. 92 centimos, que capitalizados al

por 100 suma la cantidad de 10,060 rs. 42 centimos, y tasado en 9,220 rs. se subasta por la capitalización, 10,060 rs. 42 cents.
Núm. 449 del inventario. Un olivar en la sierra y término de Montoro, pago de la Nava, procedente del hospital de Jesus Nazareno, de dicha ciudad, compuesto de 2 fanegas y 11 tellas 431 olivos, 40 plazas vacantes, parte de cerca y casa pagar, compuesta de dos cuerpas bajas y dos divisiones interiores; linda por el Norte con el camino del Vayor, por Levante y Sur con olivos de D. Pedro Camacho, y por Poniente con los de D. Juan Romero Nuño. Está arrendado a D. Antonio Romero Nuño en unión de otros, en renta anual de 1,491 rs. y 2 arrobas de aceite que a 37 rs. según el decenio, importan ambas partidas la de 1,565 rs. correspondiendo a este olivar 804 rs. 6 centimos, ha sido capitalizado en 14,473 rs. 6 centimos y tasado el olivar en 14,940 rs. y la casa pagar en 4950 rs. que todo suma 19,890 rs. el tipo de la subasta es el de la capitalización, 20,14,473 rs. 6 cents. No se admitirán posturas a las fincas comprendidas en esta subasta que no cubran el tipo por que salen a subasta endosadas y en forma y plazos que previene el art. 6.º de la Ley de amortización de primero de mayo próximo pasado.

NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con censos o cargas algunas, según resulta de los antecedentes que obran en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen se indemnizará a los compradores.
Los derechos de tasación y demás gastos que ocasionen los expedientes hasta la toma de posesión serán de cuenta de los rematantes.
A la vez que en esta capital se verificarán remates simultáneos en la villa y corte de Madrid y en la Ciudad de Montoro.
Córdoba 10 de Enero de 1856. — P. I. Antonio Muñoz.

Por providencia del señor gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 31 de Mayo último e instrucción de 31 del mismo, se sacan a pública subasta en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Subasta para el día 15 de Febrero de 1856 ante el Sr. Juez de primera instancia D. Miguel Aparicio y escribano D. Joaquin Rey y Heredia, que tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta capital a las once de su mañana.

Beneficencia.

FINCAS RUSTICAS. MENOR CUANTIA.
Núm. 445 del inventario. Un olivar en la sierra y término de Montoro, pago del Mosquil, procedente del hospital de Jesus Nazareno de dicha ciudad, compuesto de 2 fanegas con 131 olivos y parte de cerca; linda por el Norte con propiedad de D. Juan Benitez Leon, por Levante y Sur con otra de D. Pedro Leon y Navarrete, y por Poniente con el camino de la venta del Charco. Está arrendado en unión de otros

a D. Francisco Criado Notario, en renta anual de 4,000 rs. y 3 arrobas de aceite, que a 37 rs. según el decenio, importan ambas partidas la de 4,111 rs., de la cual corresponde a este olivar 224 rs. 15 centimos; ha sido capitalizado en 4,034 reales 65 centimos, y tasado en 3,800 rs.; el tipo de la subasta es el de la capitalización, 4,034 rs. 65 cents.

Núm. 446 del inventario. Un olivar en la Sierra y término de Montoro, pago del Mosquil, procedente del hospital de Jesus Nazareno de dicha ciudad, compuesto de 1 fanega 2 celemines con 74 olivos; linda por Levante, Norte y Sur con propiedad de D. Juan Benitez Leon, y Poniente con el camino de la venta del Charco. Está arrendado en unión de otros a D. Francisco Criado Notario, en renta anual de 4,000 reales y 3 arrobas de aceite, que todo compone 4,111 rs., de la cual corresponde a este olivar 233 rs. 56 centimos; ha sido tasado en 3,960 rs. y capitalizado en 4,204 rs. 6 cents. por los que se saca a subasta.

Núm. 445 del inventario. Un olivar, en la Sierra y término de Montoro, pago del Mosquil, conocido por el de la Portera de Eusebio, procedente del hospital de Jesus Nazareno de dicha ciudad, compuesto de 4 fanegas 2 celemines con 79 olivos y parte de cerca; linda por el Norte con propiedad del Sr. Conde de Fuente del Saucal, por Levante y Norte con otra del Sr. Conde del Robledo, y por Poniente con la de D. Juan Benitez Leon. Está arrendado en unión de otros a D. Francisco Criado, Notario, en renta anual de 4,000 rs. y 3 arrobas de aceite que todo suma 4,111 rs., de la cual corresponde a este olivar 234 rs. 74 cents; ha sido tasado en 3980 rs. y capitalizado en 4,225 rs. 24 cents. por cuya cantidad se subasta.

Núm. 445 del inventario. Un olivar en la Sierra y término de Montoro, pago del Mosquil, conocido por el Llano, procedente del hospital de Jesus Nazareno de dicha ciudad, compuesto de 1 fanega 6 celemines con 89 olivos; linda por el Norte con otro de D. Manuel Benitez Piedra-hita, por Levante con propiedad de D. Pedro Leon y Navarrete, y por Sur y Poniente con D. Ildefonso Luis Madueño. Está arrendado a D. Francisco Criado Notario en unión de otros, en renta anual de 4,000 rs. y 3 arrobas de aceite que todo suma 4,111 rs. de la cual le corresponden 314 rs. 45 centimos; ha sido tasado en 5,840 rs. y capitalizado en 6,199 rs. 95 cents. por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 445 del inventario. Un olivar en la Sierra y término de Montoro, pago del Mosquil, procedente del Hospital de Jesus Nazareno de dicha ciudad, compuesto de 1 fanega 10 celemines con 112 olivos, conocido por el 1.º del Carril; linda por el Norte con propiedad de D. Pedro Leon y Navarrete, por Levante con el camino que guía a la venta del Charco, y por el Sur y Poniente con propiedad de D. Juan de Dios Lopez. Está arrendado a D. Francisco Criado Notario en unión de otros, en renta anual de 4,000 rs. y 3 arrobas de aceite, que todo componen 4,111 rs. de los que corresponden a este olivar 398 rs. 71 centimos, ha sido tasado en 6,760 reales y capitalizado

en. 7,176 rs. 71 cents.
por cuyo tipo se saca á subasta.

Núm. 443 del inventario. Un olivar en la Sierra y término de Montoro, pago del Mosquil, procedente del Hospital de Jesus Nazareno de dicha ciudad, compuesto de 10 celemines con 51 olivos: linda por el Norte con el camino que guia á la venta del Charco, por Levante y Sur con propiedad de D. Rafael de la Bastida y Nuño, y por Poniente con propiedad de D. Juan de Dios Lopez. Está arrendado en union de otros á D. Francisco Criado Notario, en renta anual de 4,000 rs. y 3 arrobas de aceite, que todo componen 4,411 rs. de cuya renta corresponde á este olivar 142 rs. 74 centimos: ha sido tasado en 2,420 rs. y capitalizado en 2,569 rs. 24 cents. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 443 del inventario.—Un olivar en la Sierra y término de Montoro, pago del Mosquil, conocido por el 3.º del camino, procedente del hospital de Jesus Nazareno de dicha ciudad, compuesto de 9 celemines con 46 olivos: linda por el Norte con el camino, por Levante con propiedad de D. Rafael de la Bastida, por Sur y Poniente con propiedad de D. Juan de Dios Lopez. Está arrendado en union de otros á D. Francisco Criado Notario, en 4,000 rs. y 3 arrobas de aceite que todo compone 4,111 rs., de cuya renta corresponde á este la de 122 rs. 68 centimos: ha sido tasado en 2,080 rs. y capitalizado en 2,208 rs. 18 cents. que es el tipo de la subasta.

Núm. 443 del inventario.—Un olivar, en la Sierra y término de Montoro, pago del Mosquil, conocido por el cuarto del camino, procedente del hospital de Jesus Nazareno de dicha ciudad, compuesto de 1 fanega 8 celemines con 102 olivos: linda por el Norte con el camino, por Levante y Sur con propiedad de D. Rafael de la Bastida, y por Poniente con otra de D. Bernardo Lopez. Está arrendado en union de otros á D. Francisco Criado Notario, en renta anual de 4,000 rs. y 3 arrobas de aceite, que todo componen 4,111 rs. correspondiendo á este olivar 304 rs. 36 centimos: ha sido tasado en 5,160 rs. y capitalizado en 5,478 rs. 36 cents. que es el tipo de la subasta.

Núm. 452 del inventario.—Un olivar, sitio de la Atalaya, en la campiña y término de Montoro, procedente del hospital de Jesus Nazareno de dicha ciudad, compuesto de 1 fanega con 64 olivos: linda por Norte y Levante con olivos del Sr. Conde del Robledo, y por el Sur y Poniente con otros de D. Pedro Camacho. Está arrendado en union de otros á D. Antonio Romero Nuño, en renta anual de 2,709 rs. y 3 arrobas de aceite, que todo componen 2,820 rs. de cuya total renta corresponde á este olivar la de 283 rs. 71 centimos: ha sido tasado en 4,680 rs. y capitalizado en 5,106 rs. 71 cents. por los que se saca á subasta.

Núm. 452 del inventario.—Un olivar, sitio de la Atalaya, en la campiña y término de Montoro, procedente del hospital de Jesus Nazareno de dicha ciudad, compuesto de 4 celemines con 26 olivos: linda por Norte, Levante y Sur con olivos de D. Diego Nuño, y por Poniente con los de D. Narciso del Prado. Está arrendado en union de otros á D. Antonio Romero Nuño, en renta anual de 2,709 rs. y 3 arrobas de aceite, que importan ambas partidas 2,820 rs., de cuya renta corresponde á este olivar la de 116 rs. 39 centimos: ha sido tasado en 1920 rs. y capitalizado en 2,094 rs. 89 cents. que es el tipo de la subasta.

Núm. 452 del inventario.—Un olivar, sitio de la Atalaya, en la campiña y término de Montoro, procedente del hospital de Jesus Nazareno de dicha ciudad, compuesto de 3 celemines con 18 plantas: linda por Levante y Norte con olivos de Juan Coronado, y por Sur

y Poniente con los del Sr. Conde del Robledo. Está arrendado en union de otros á D. Antonio Romero Nuño, en renta anual de 2,709 rs. y 3 arrobas de aceite, que todo componen 2,820 rs. de cuya renta total corresponde á este olivar la de 77 rs. 59 centimos: ha sido tasado en 1,280 rs. y capitalizado en 1,396 rs. 59 cents. que es el tipo de la subasta.

Núm. 452 del inventario.—Un olivar, sitio de las Erillas, en la campiña y término de Montoro, procedente del hospital de Jesus Nazareno de dicha ciudad, compuesto de 6 celemines con 31 plantas: linda por Norte con olivos de los herederos de Francisco José Galan, por Levante con los de D. Juan Antonio Benitez Gomeos por Sur con tierras de labor de D. Ildefonz Porras, y por Poniente con olivos del Sr. Conde del Robledo. Está arrendado en union de otros á D. Antonio Romero Nuño, en renta anual de 2,709 rs. y 3 arrobas de aceite, que ambas partidas componen la de 2,820 rs. correspondiéndole á este olivar la de 78 rs. 80 centimos: ha sido tasado en 1,300 rs. y capitalizado en 4,418 rs. 30 cents. que es el tipo de la subasta.

Núm. 452 del inventario.—Un olivar en la campiña y término de Montoro, sitio camino de Morente, procedente del hospital de Jesus Nazareno de dicha ciudad, compuesto de 1 fanega 3 celemines con 90 olivos: linda por el Norte con otros del Sr. Conde del Robledo, por Levante con el camino de Morente, y por el Sur y Poniente con olivos de Ana Benitez Esqueta. Está arrendado en union de otros de D. Antonio Romero Nuño, en renta anual de 2,709 rs. y 3 arrobas de aceite, que todo suma 2,820 rs. de cuya renta corresponde á este olivar la de 367 rs. 36 centimos: ha sido tasado en 6,060 rs. y capitalizado en 6,612 rs. 36 cents. que es el tipo de la subasta.

Núm. 452 del inventario.—Un olivar en la Campiña y término de Montoro, sitio de la huerta de la Garria, procedente del Hospital de Jesus Nazareno, de dicha ciudad, compuesto de 1 fanega 2 celemines con 84 olivos, 4 plazas vacantes y parte de cerca: linda por el Norte con el arroyo de Jarron, por Levante con el camino de la Virgen de Gracia, por Sur el de las Aceñas del Cascajar, y por Poniente con los desanques del rio Guadalquivir. Está arrendado en union de otros á D. Antonio Romero Nuño, en renta anual de 2,709 rs. y 3 arrobas de aceite, que todo hacen 2,820 rs. de la cual corresponde á este olivar la de 464 rs. 36 centimos: ha sido tasado en 7,660 rs. y capitalizado en 8,358 rs. 36 cents. que es el tipo de la subasta.

Núm. 452 del inventario.—Un olivar en la campiña y término de Montoro, sitio de los Mermejales, procedente del Hospital de Jesus Nazareno de dicha ciudad, compuesto de 1 fanega 8 celemines con 123 plantas y parte de cerca: linda por el Norte con olivos de Lorenzo Cepas, por Levante con los de D. Antonio Madueño Alba, por Poniente con otros de Manuel Fimia Serrano, y por el Sur con el camino de los Mermejales. Está arrendado en union de otros á D. Antonio Romero Nuño, en renta anual de 2,709 rs. y 3 arrobas de aceite, que todo componen 2,820 rs. correspondiendo á este olivar 457 rs. 6 centimos: ha sido tasado en 7,540 rs. y capitalizado en 8,227 rs. 6 cents. por los que se saca á subasta.

Núm. 452 del inventario.—Un olivar, sitio del Humilladero en la campiña y ruedo de la ciudad de Montoro, procedente del hospital de Jesus Nazareno de la misma, compuesto de 8 1/2 celemines con 47 olivos, y parte de cerca: linda por el Norte con olivos de Benito Rodriguez, por Levante con los de D. Juan Rafael de Bejar, por Poniente con los D. Diego Nuño

y por el Sur con el camino de la Cruz Chiquita. Está arrendado con otros á D. Antonio Romero Nuño, en 2,709 rs. y 3 arrobas de aceite, que todo hacen 2,820 rs. de cuya renta corresponde á este olivar 443 reales 86 centimos: ha sido tasado en 6,860 rs. y capitalizado en 7,185 rs. 36 cents. por los que se saca á subasta.

Núm. 449 del inventario.—Un olivar, pago de la Nava, en la Sierra y término de Montoro, procedente del hospital de Jesus Nazareno, de dicha ciudad, compuesto de 4 fanega 9 celemines con 114 olivos, incluyendo uno que se encuentra dentro de la propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Benamejí, y parte de cerca: linda por el Norte con olivos de D. Francisco Garcia y Garcia, por Levante con los de Bartolomé Juan Cordonero, por Poniente otros de D. Juan Canales Medina, Pbro., y por Poniente con el camino de los Aliños: está arrendado á D. Antonio Romero Nuño en union de otros en 1491 rs. y 2 arrobas de aceite, que todo importa 1,565 rs. de cuya renta corresponde á este olivar la de 346 rs. 33 centimos: ha sido tasado en 4,260 rs. y capitalizado en 6,233 rs. 83 cents. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 449 del inventario.—Un olivar pago de la Nava, Sierra y término de la ciudad de Montoro, procedente del hospital de Jesus Nazareno de la misma, compuesto de 4 fanegas con 152 plantas, 3 higueras y 1 1/2 fanegas de tierra calma: linda por el Norte con olivares de Blas de Lara Cano y por Levante, Sur y Poniente con los de D. Pedro Camacho: está arrendado en union de otros á D. Antonio Romero Nuño en 1491 rs. y 2 arrobas de aceite, que todo importa 1565 rs. de cuya renta corresponde á este olivar la de 414 reales 62 centimos: ha sido tasado en 5,100 rs. y capitalizado en 7,463 rs. 42 cents. que es el tipo de la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo porque sale á subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de mayo próximo pasado.

NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con cargas algunas segun resulta de los antecedentes que obran en la Contaduría de Hacienda publica de esta provincia: pero si apareciesen se indemnizará á los compradores.

Los derechos de tasacion y demás que ocasionen los expedientes hasta la toma de posesion serán de cuenta de los rematantes.

A la vez que en esta Capital se verificará otro remate simultáneo en la ciudad de Montoro.

Córdoba 10 de Enero de 1856.—P. L. Antonio Muñoz.

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

—De *El Centinela de Andalucía*, periódico de Sevilla, del 10, tomamos lo siguiente:

«Las esperanzas que hizo concebir el estado atmosférico del día 8, se desvanecieron completamente desde la madrugada de ayer, y la poblacion vuelve á presentar el mismo angustioso cuadro de triste desolacion que los días anteriores. Un nuevo temporal se ha desencadenado; la inundacion ha tomado mayores proporciones; el rio aumenta la cantidad é impetu de sus aguas, en una palabra, el peligro y la alarma consiguiente son mayores que nunca. Muchos años hace, desde 1822, que no habia presenciado Sevilla una calamidad semejante; la actual riada iguala, si es que no sobrepasa, á la que se sufrió en la citada época, y solo cede en magnitud á la estrordi-

naría é imponentísima que tuvo lugar en el año '96 del pasado siglo.

Triste es sin duda el estado de nuestra población, pero aun más desconsoladora es la posición en que se hallan todos los lugares inmediatos, situados en la vega. Interceptados completamente, y rodeados de agua, solo con lanchas pueden ser socorridos, y aun así á costa de los mayores peligros. Refiérense desgracias de todo género, que no consigamos, por no tener aun toda la autenticidad necesaria, y por no alligir el ánimo de nuestros lectores. Nos limitaremos por ahora á referir que la inundación dentro de la ciudad se ha extendido rápidamente, en términos que las aguas detenidas pronto se reunirán (tal vez lo estén cuando nuestros suscritores lean estas líneas) en la plaza del Duque, dejando cubierta cerca de una cuarta parte de la población. Fuera de ésta, y observada desde la Giralda, el aspecto no puede ser más tristemente pintoresco; toda la vega que descubre la vista se halla convertida en un extenso lago. Los pueblos de Camas, Santiponce y la Algibilla aparecen en medio de las aguas; el de la Rinconada se descubre á la vista bajo el nivel de aquellas. Mas cerca de la población se observan cubiertos por el agua los barrios estramuros y los paseos; los jardines de S. Telmo también lo están, é igualmente los caminos que conducen á la ciudad, excepto la Calzada de la Cruz del Campo. En la vega de Triana se descubre aislada, en medio de la general inundación, la fábrica de Cartuja; es tal la cantidad de agua en estos sitios, que se vea surcar barcas no ya de remo sino de vela.

Continúa agravando esta alictiva situación la escasez de pan y otros muchos artículos, y aunque reconocemos imparcialmente que algo se trabaja por el Ayuntamiento para remediar este mal, fuerza será que confieso el mas apasionado defensor de la municipalidad, que las medidas tomadas no están al nivel de lo crítico y angustioso de la situación. Sin la cordura del vecindario y cooperación de la Milicia Nacional, tal vez no sería tan tranquilo el estado de la ciudad.

«Las oficinas del Gobierno civil y algunas otras de Hacienda, situadas en el ex-convento de S. Pablo están completamente anegadas, habiendo tenido los empleados que desalojarlas y sacar de ellas los papeles y demas efectos que allí se encontraban. Si el temporal sigue no sabemos que será de nosotros, pues será necesario ir preparando un arca como la de Noé.»

«Se han notado algunos fraudes en la expedición del pan. Varios individuos de la M. N. prendieron á un espedidor, que habiendo salido al encuentro de los panaderos de Alcalá, compró algunas cargas para venderlas luego al exorbitante precio de 4 rs. Las autoridades deben reprimir con mano fuerte los hechos de esta naturaleza; de otra suerte el descontento público puede tomar un carácter alarmante.»

—A última hora dice el mismo:

«El temporal continúa con la misma tenacidad. El barómetro sigue señalando lluvias y vientos.»

«A las cuatro de la tarde del día de ayer pasó el Sr. gobernador de la provincia con una comisión á visitar el puente. Parece que se había notado algun deterioro en su obra.»

—Del *Correo de Andalucía*, periódico de Málaga, correspondiente al día 10, tomamos lo siguiente:

«Grupos inmensos de trabajadores circulan ayer por esta capital, esperando auxilios que al fin les fueron dados por el Excmo. ayun-

tamiento, segun se nos ha dicho, pues á medio día se repartieron algunos socorros: sin embargo, para precaver cualquier exigencia indebida, se puso la guarnición sobre las armas, se reforzó la guardia del principal, y colocaron centinelas en las esquinas de la Plaza. A pesar de todo no creemos que pudieran existir serios temores, de que se alterase la tranquilidad.»

«Las lluvias volvieron anoche á inundar de nuevo nuestras calles y plazas: el Guadalmedina creció también ayer de mañana, y en todo el día no se despejó un momento la atmósfera: los buques que habían salido, como el vapor *Mercurio*, tuvieron que volver de arribada, por el gran temporal que reinaba fuera.»

«Ayer tarde se fijó en las esquinas de esta capital, la siguiente alocución del señor gobernador de la provincia:

«Gobierno de la provincia.—Habitantes de esta capital.—Los enemigos de las instituciones que felizmente rigen y del reposo público que se disfruta, se prevalen de la incomunicación en que nos colocara con algunos pueblos inmediatos á la capital el fuerte temporal de lluvias que reina hace días, y alucinando á los jornaleros á quienes ayer por un error del alcalde de barrio de la parroquia de S. Pablo, se les suministró á unos cuantos el socorro en metálico que debieran haber recibido en menestra ó sopa, fomentan entre los mismos por este incidente la agitación, provocándolos á que reclamen de un modo tumultuario é impropio dicho socorro en dinero y no en especie. En este caso el primer deber de la autoridad superior que ejerzo es manifestaros que de acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento constitucional, he dispuesto, y se suministra á los pobres en cada parroquia, una sopa compuesta de garbanzos, arroz, tocino y pan, suficiente en porción para que sean diariamente alimentados los que la necesitaren.

Los jornaleros forasteros tienen además señalado para su albergue el ex-convento de S. Agustín, en donde se les suministrará el mismo auxilio que á los de esta capital.

—El socorro en metálico sobre ser mas costoso, sirve en general para disiparle instantáneamente, y por lo tanto no surte el efecto que se ha propuesto la bien entendida caridad del contribuyente.

Si las razones espuestas no sirvieren á los ilusos para desistir de su provocadora empresa, mi autoridad está resuelta á imponer á los instigadores el condigno castigo con arreglo á las leyes, y hacer que desapareciendo las reuniones y actitud bulliciosa de que se quiere hacer alarde, se conserve el orden público de que disfruta esta población.

Y para que llegue á noticia de todos y surta los efectos debidos á su cumplimiento, he dispuesto se anuncie á este sensato vecindario por medio del presente boletín.—Málaga, 9 de enero de 1856 á la una de la tarde.—El Gobernador, Domingo Vela.

En esta alocución ya se manifiestan los temores de que habíamos mas arriba: con efecto, para evitar cualquier tumulto se adoptaron las precauciones debidas: el ayuntamiento se constituyó en sesión permanente hasta salvar todas las dificultades de la situación, habiendo en S. Agustín una compañía de Aragón que anoche debió ser relevada por la M. N. El señor gobernador militar recorrió sin cesar todos los puntos militares de la población; y el señor gobernador civil, acompañado de guardias de este nombre, visitó á caballo toda la capital, incluso los barrios, donde se decía que había algun descontento: al pasar por la Plaza, formó la guardia de M. N. y dirigiéndose á olla

y á la parte de pueblo que había en las inmediaciones, les exhortó con la mayor energía á guardar el orden, pues las autoridades velaban para socorrer todas las necesidades, y que si bajo cualquier pretexto llegaba á alterarse, estaba decidido á sostenerlo, y escarmentar á los perturbadores por todos cuantos medios estuvieren á su alcance, á fin de corresponder á los deseos del gobierno de S. M.

Anoche han debido cruzar las calles fuertes patrullas, pues al efecto estaban citadas cuatro compañías de la Milicia Nacional.

Entre las diferentes medidas adoptadas, parece que es una de ellas destinar 300 jornaleros á trabajar en las inmediaciones de esta capital.

Por lo demás, el aspecto de la población no ofrecía ninguna alarma, y aunque se observaban grupos por todas las calles, eran en sentido pacífico y con apariencia de pura curiosidad.»

Gaceta.

—SIGUE LA INCOMUNICACION.—Continuamos incomunicados con la Corte. Aun no han llegado los correos de Madrid correspondientes á los días 7, 8, y 9 á la hora de cerrar el ajuste de este número. Muy grande debe ser el obstáculo que los detenga, cuando no se ha salvado, haciendo traer la correspondencia aunque hubiera sido á lomo.

—PUBLICACION NOTABLE.—Con este número repartimos el prospecto de la interesantísima obra que va á publicar el Sr. D. Luis Maria Ramirez y de las Casas-Deza, con el título de *Anales civiles y eclesiásticos de la ciudad de Córdoba*. Inútil es encarecer la importancia y utilidad de esta publicación, cuya falta se hace sentir notablemente, careciendo, como se carece, de un libro que tenga la historia de esta ciudad, célebre bajo todos conceptos. El Sr. Ramirez hace muchos años que se ocupa con asiduidad de este trabajo, habiendo reunido todos los documentos antiguos y modernos que eran de desear para llenar completamente su objeto; y estamos seguros de que su obra será digna de figurar entre las mejores de su clase. Recomendamos su adquisición á nuestros lectores.

—DESGRACIAS Y SERVICIOS.—De todos los pueblos de esta provincia de que tenemos cartas, se nos dan muy tristes y largos, descripciones de los desastres del temporal. En este término también ha habido que deplorar desgracias. Pocas posesiones de campo se han librado sin experimentar alguna inundación mas ó menos grave, que haya causado daños en las casas y en las tierras, ó que haya tenido encerrados algunos jornaleros ó arrebatado algunos ganados. Pero en medio de este general desconsuelo todas las noticias son contestes en los servicios importantes que ha prestado y sigue prestando la Guardia civil, esa institución noble y salvadora que si algunos títulos le faltasen para el aprecio de todos los hombres honrados, seguramente los habría adquirido en estos días de prueba. Así nos dicen que en los caminos, en los puntos del mayor peligro, se les ha visto constantemente, ya indicando á los viajeros la dirección que debían llevar, ya salvando con peligro de sus vidas á estos ó á los objetos que conducían. Afortunadamente el temporal ha cedido algun tanto, y es de esperar que pronto se restablezca la comunicación.

—SUBASTA.—El 15 del actual se subastan en Belalcázar los arbitrios provinciales impuestos sobre las especies de consumo.

Boletín Religioso.

Hoy, S. Leoncio, obispo de Capadocia.
Mañana, S. Hilario, obispo y confesor.

S. Leoncio, fué promovido á la silla episcopal de Capadocia por su para erudición y por su relevante virtud, cuyas dotes, lo elevaron á ser inscrito en el catálogo de los santos, después de haber coronado con una preciosa muerte su santa vida llena de merecimientos y de prodigios, y siendo de admiración de las gentes.

Hoy reza la Iglesia del día octavo de Epifanía con rito doble y color blanco. Mañana de feria con rito simple y color verde.

JUBILEO CIRCULAR Hoy y mañana en la Iglesia de Capuchinas.

En la misma Iglesia tendrá lugar á las diez una solemne función en celebrad de la declaración dogmática de la inmaculada Concepción de María Santísima; y predicará el Sr. D. Manuel Bravo, Capellan de las Religiosas Capuchinas.

En la de S. Pablo se celebra hoy una solemne función en honor del inmaculado corazón de María Santísima, á las diez y media; en la que predicará el Sr. Dr. D. Francisco de Gólmayo y Caballero, Canónigo Maestral de la Sta. Iglesia. Y á las cuatro y media de la tarde, como último día de Novena, predicará el Sr. D. Juan José Pedrajas, Director de la Casa de Maternidad.

CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en S. Andrés, S. Pablo, Santísima Trinidad, S. Rafael, S. José, Socorro, Aurora, San Suceso, S. Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, Nra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patrones, puerta del Colodro, y Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

CORDOBA. Trigo de 38 á 44. Cebada de 28 á 50. Habas de 32 á 34. Escana de 18 á 20. Garbanzos de 30 á 32. Aceite dentro de la ciudad á 41 aduen los saginos á 38; Jabon blanco á 14 cuartos libra. Carne de vaca á 50 cuartos libra en las carnicerías.

SEVILLA. Trigo en la Alhondiga de 49 á 65. Cebada de 55 á 58. Aceite en la Calzada á 43; para el consumo á 48.

MÁLAGA. Trigo de 48 á 60; Cebada de 51 á 7; Maiz de 42 á 45; Garbanzos de 55 á 84; Habas de 43 á 46; Yeros de 56 á 58; Alpiste de 40 á 44; Aceite de 42 sup.

GRANADA. Trigo de 38 á 48 rs. Cebada de 29 á 30; Habas de 37 á 38; Maiz de 35 á 38; Aceite de 46.

CORREOS.

Madrid y su carrerera. Llega diariamente á las 4 y 25 minutos de la mañana. Sale diariamente á las 9 de la noche.

CADIZ y la suya ó sea Puertos. Entra todos los días á las 8 y 12 de la noche. Se despacha diariamente á las 5 minutos de la mañana.

MÁLAGA. Granada y su carrera. (Antequera, Benameli, Lucena, Priego, Gabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilár, Fernandúez, Rábida y Montemayor.) Entra todos los días á las 5 de la mañana. Se despacha todos los días á las 2 y 12 de la tarde.

POZOBLANCO. Entra á las 5 de la maña, a los domingos, martes y jueves y se despacha á igual hora los lunes, miércoles y viernes.

FUENTEBEJUNA. Entra á igual hora los domingos y miércoles y á la misma se despacha los lunes y jueves.

TRANSPORTES.

DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR. Entran de Madrid los días pares entre 5 y 6 de la mañana, y salen para Sevilla una hora despues. Entran de Sevilla los mismos días entre 4 y 5 de la tarde, y salen para Madrid una hora despues. Se admiten en los cargos para las carreras citadas y tambien para Cádiz, Valladolid y Granada, sin detención en Sevilla y Madrid y Bailen.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES. Entran de Ma-

Madrid los días pares á las 12 de la mañana y los días impares á las 9 de la mañana.

DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA. Entran de Madrid los días impares á las 10 de la mañana y salen para Sevilla á las 14 de la mañana.

SEVILLA. Entran de Sevilla los días pares á las 8 de la mañana y salen á las 10 para Madrid.

GALERAS ACELERADAS DE MADRID Y SEVILLA. Entran de Madrid á las 4 de la tarde, y salen los días impares á las 5 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

DILIGENCIAS UNIV. En el presente mes salen para Lucena y demas pueblos de su comarca á las 7 de la mañana y á las 7 de la tarde, y tambien para Gálica, á las 8, 10, 20, 24 y 28. Se despachan en la casa núm. 70 de la calle del Puente, por Alfonso Maroto.

LA ECONOMICA. Servicio unico acelerado. Salen para Madrid y para Sevilla un día si y otro no; se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Los precios de arrobos desde Sevilla á Córdoba serán en aceleradas 2 y 2 rs. en pausados. Se admiten en estos precios los que voluntariamente que oserán convencionales.

LA ANDALUZA. Este coche diligencial de Córdoba á Lucena y vice-versa saldrá de esta última ciudad á las 7 de la mañana y de Lucena á las 7 de la tarde. Se despachan en Córdoba en la calle de la Herreteria números 21 y 23, á cargo de Manuel María Reyes.

DE CORDOBA A MONTILLA. Un carro muy comodo y seguro hará este viaje, saliendo del Córdoba todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herreteria calle del Potro.

EMPRESA DE CARBUJES DE CORDOBA. Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al publico y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta á Málaga y vice-versa ha establecido un servicio de Carbujes que hacen sus viajes cada dos días, admitiendo Jarrobas y pasajeros para todos los apueolos de su carrera á precios sumamente módicos, como igualmente un servicio diario á Bailen.

Se despachan en esta casa de transportes de D. Antonino y D. Carlos Alfaro, calle de la Herreteria núm. 55.

Avisos.

ARRENDAMIENTOS. Quien quisiere arrendar para fin de Diciembre un pedregal alguno de los Cortijos nombrados Torre Juan Gil bajo y los Libros, situados en la campiña y término de esta Ciudad, con 200 fanegas de tercio cada uno, puede dirigirse á su dueño D. Bartolomé María Lopez, que vive en esta Ciudad, calle del Paraíso núm. 7. Igualmente, arrienda dicho Sr. para de S. Juan protosimo en adelante la casa posada del Campo de la Merced, conocida por la Cuadra de los Capatzen, y la casa principal, calle de Comedias núm. 17.

MADERAS. En el lugar de Negrete se vender 113 matas de Castaño. La persona á quien le acomoden podrá avistarse con D. José Maria Barbero, encargado en su enagenación.

ALMONEDA. En la calle del Conde Gondomar núm. 21, se hace almoneda de una Biblioteca, que dará principio desde el día 15 de Enero, siendo la hora desde las once á las dos de su mañana y por la tarde de las tres á las cinco.

VELAS. En el establecimiento de D. Serafin Barbero, calle de la Libreria, se acaban de recibir un gran surtido de velas de sebo perfectamente trabajadas, y se corresponden á los fabulosos precios de 30 y 34 cuartos la libra.

VELAS. Bujías de la Estrella y de la Aurora, de la Compañia Española de Ma-

Madrid y Gijón, Director D. Fermín Perla, su-cesor de D. J. Bertrán lo habria, es decir, Los productos esteáticos de la fabrica de esta antigua Compañia acaban de alcanzar una medalla de primera clase, obteniendo una recompensa concedida á la industria testarica de Europa. Este nuevo tesoro otorgado por el Jurado universal de París, confirma la reputación que dichos productos alcanzaron en las exposiciones celebradas en Madrid y en la universal de Londres.

Rujías de la Estrella, precio 7 rs. libra por mayor, y 7 1/2 rs. por menor. Bujías de la Aurora, id. 6 rs. id. por id. y 2 (1/2) id. id. id.

Deposito en esta Ciudad en (Calle de) Mañanías, 3, calle de la Libreria número 6 y 6a Cirios y Velas de Cera Vegetal. En el obratorio de Gijón, de la misma Compañia, hay siempre un abastecido surtido de sebo de abuelo alumbrado para las Iglesias, el cual ha obtenido tambien la medalla de primera clase, y sirve en los pedidos que se hagan á esta Direccion establecida en Madrid. Precios: 5 1/2 por libra para mayor, el piél de fabrica de Gijón encargándose de expedir por mar, por el y de

LA TUTBLAR. Caja de ahorro sobre el 3 por 100. Compañia general Española de seguros mutuos sobre la vida. La Inspeccion de la provincia de Córdoba. Los Señores suscritores que han presentado el día 31 de Diciembre para efectuar los pagos de sus suscripciones, pueden desde luego presentarse á recoger sus recibos en casa de los Señores Viado de Codes y Sobrino, tendugados en la caudacion de la inteligencia de que el día 15 de febrero se devolvirá á la administracion los recibos que no se hayan hecho efectivos.

Lo que ponga en conocimiento de los interesados para evitarles los perjuicios á que se exponen los que no efectúan sus pagos.

Córdoba 2 de Enero del 1856.—P. P. de Inspecto D. A. Kesser.—Estadista Pérez.

ESCUELA DE BAILE. El Director de baile D. Juan Sánchez da lecciones de todas clases de estos, tanto de Teatro como de Sociedad, con la perfeccion que tiene acreditada en otras Capitales. Los Sres. que gusten aprovecharse de sus conocimientos pueden pasar á la casa núm. 19, callejas del Marqués del V. Harto. Tambien va á las casas de los Sres. que casi do deseen y en su propia clase de baile de Sociedad en 30 lecciones.

Los precios serán convencionales.

ALMONEDA. Desde el martes se abrió de varios muebles en la calle del Círculo núm. 11.

TEATRO.

Funciones para hoy.

Por la tarde.—La comedia en 7 cuadros, nominada, **La Abadía de Castro.** Terminada con baile.

A las 3 1/2 A 2 rs.

Ponilla noche.

funcion de abono. El drama en 4 actos y un prologo, titulado **El campanero de San Pablo.** Terminada con baile.

A tres reales. A las siete y media.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. Florencio Tena, calle de la Libreria número 1.